ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
22 de abril de 2025

Lugar de celebración
Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria-Interventora adscrita a la Secretaría General de la Excma. Diputación de Córdoba

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, funcionario de carrera, Administrativo de Administración General, Responsable de gestión de administración del Servicio de Contratación

VOCALES

Vocalía 1ª: asumida por D. Antonio Ávila Martín, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura de Servicio de Secretaría General
Vocalía 2ª: asumida por Dña. Adelaida Ramos Gallego, funcionaria de carrera, Técnica de de Administración General del Servicio de Intervención.
Vocalía 4ª: asumida por Dña. Victoria Alcalde Ortiz, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 309/25 - Servicio de restauración, actuaciones musicales, limpieza y promoción de los productos de la provincia de Córdoba en la Caseta de la Excma. Diputación de Córdoba, con motivo de la celebración de la Feria Ntra. Sra. de la Salud 2025, así como otros servicios similares o idénticos que se adjudicarán por procedimiento negociado sin publicidad, en virtud del artículo 168.2 e) de la LCSP.
2.- Propuesta adjudicación: 309/25 - Servicio de restauración, actuaciones musicales, limpieza y promoción de los productos de la provincia de Córdoba en la Caseta de la Excma. Diputación de Córdoba, con motivo de la celebración de la Feria Ntra. Sra. de la Salud 2025, así como otros servicios similares o idénticos que se adjudicarán por procedimiento negociado sin publicidad, en virtud del artículo 168.2 e) de la LCSP.

Se Expone

1.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 309/25 - Servicio de restauración, actuaciones musicales, limpieza y promoción de los productos de la provincia de Córdoba en la Caseta de la Excma. Diputación de Córdoba, con motivo de la celebración de la Feria Ntra. Sra. de la Salud 2025, así como otros servicios similares o

Código seguro de verificación (CSV):
3A5C F877 65E2 BF79 1521
3A5CF87765E2BF791521
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 09-05-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 09-05-2025
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 09-05-2025
....y 2 más
pie_firma_conto_dipu_01

idénticos que se adjudicarán por procedimiento negociado sin publicidad, en virtud del artículo 168.2 e) de la LCSP.

Por el Secretario de la Mesa, se da cuenta del informe técnico de valoración emitido por el Servicio de Patrimonio con fecha 22/04/2025 el cual se transcribe a continuación:

"***1. OFERTAS PRESENTADAS***

De acuerdo con los datos facilitados a este Servicio, se ha presentado UNA SOLA oferta válida al contrato, que incorpora la documentación siguiente:.

En concreto:

– ***Licitador*** *POSTIGO RESTAURACIÓN SL*

- Propuesta económica Anexo 6 (canon: 3.125,00 € más IVA; precio global ponderado: 2.652,35 € IVA inclu.; Adscripción grupos y cache; Oferta adicional de platos cocina tradicional)

- Anexo 4. Declaración Responsable

- Programa de trabajo actuaciones

- Plantilla oferta económica precios venta publico

- Declaración caché Grupos musicales

2. VALORACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA

El P.C.A.P. del contrato establece los siguientes criterios objetivos de adjudicación del contrato , y en base a ellos se otorgan las siguientes puntuaciones por licitador:

CRITERIOS ECONÓMICOS (max. 49 puntos)

Oferta del precio del Canon (max. 5 puntos)

POSTIGO: POi= 5 X 3.781,25 / 3.781,25 = 5 puntos

Oferta del precio venta publico productos (max. 14 puntos)

El precio mínimo ponderado de Postigo, es 2.652,35€, por lo que aplicando la formula, resulta:

POi= 14 x 2.652,35 / 2.652,35 = 14 puntos

c) Cache de los grupos musicales (max. 30 puntos) : cache pop-rock, 15 puntos

cache flamenco, 15 puntos

Código seguro de verificación (CSV):
3A5C F877 65E2 BF79 1521
3A5CF87765E2BF791521
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 09-05-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 09-05-2025
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 09-05-2025
....y 2 más
pie_firma_conto_dipu_01

- cache pop-rock, 1.600€ (no es posible verificar cache en portal web facilitado)
……..……..…..0 puntos

- cache flamenco, 1.350 € (no es posible verificar cache en portal web facilitado)
……..…..0 puntos

CRITERIOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD

a) Ampliación de bebidas y platos de cocina (max. 36 puntos).

Se otorgan 3 puntos por cada bebida/plato de cocina adicional.

POSTIGO: Oferta 12 platos de cocina adicionales……....36 puntos

b) Dotación de personal adicional (max. 15 puntos)

POSTIGO: 8 en cocina + 15 camareros + 4 limpieza = 22 pers……....15 puntos

Procede por tanto asignar las siguientes puntuaciones totales:

	canon	*pvp*	*Cache grupos*	*Ampliacion platos*	*Personal adicional*	*TOTAL*
POSTIGO	*5*	*14*	*0*	*36*	*15*	*70*

En consecuencia se traslada a la Mesa de Contratación que el único licitador POSTIGO RESTAURACIÓN SL, obtiene 70 puntos sobre los 100 máximos previstos en el PCAP."

La Mesa de Contratación acepta el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente transcrito anteriormente y hace suyas las valoraciones contenidas en él.

2.- Propuesta adjudicación: 309/25 - Servicio de restauración, actuaciones musicales, limpieza y promoción de los productos de la provincia de Córdoba en la Caseta de la Excma. Diputación de Córdoba, con motivo de la celebración de la Feria Ntra. Sra. de la Salud 2025, así como otros servicios similares o idénticos que se adjudicarán por procedimiento negociado sin publicidad, en virtud del artículo 168.2 e) de la LCSP.

A la vista de la valoración obtenida en el anterior acto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP, acuerda lo siguiente:

Primero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas a la licitación.

Código seguro de verificación (CSV):
3A5C F877 65E2 BF79 1521
3A5CF87765E2BF791521
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 09-05-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 09-05-2025
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 09-05-2025
....y 2 más
pie_firma_conto_dipu_01

	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	POSTIGO RESTAURACION, S.L.	70,00

Segundo.- Requerir al licitador **POSTIGO RESTAURACION, S.L.**, cuya oferta es la mejor para los intereses provinciales y que no está declarada desproporcionada o anormal, para que, dentro del plazo de **7 días hábiles**, a contar desde el envío del requerimiento y siempre que ese mismo día se haya publicado anuncio de dicho requerimiento en el perfil del contratante, presente la documentación administrativa general a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP, tal como se indica en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre junto con la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, de haber constituido la garantía definitiva que, en este caso, sería de **2.000,00 € (correspondiente al 5% valor anual medio del contrato)**. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a declarar desierta la licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidencia y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
3A5C F877 65E2 BF79 1521
3A5CF87765E2BF791521
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 09-05-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 09-05-2025
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 09-05-2025
....y 2 más
pie_firma_conto_dipu_01